	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 55	

RESOLUCIÓN No. 675-2023
(Noviembre 22 de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. OB-095-2023
MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 3 “CONTRATO DE OBRA”, DE LA
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACÍFICO”**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL
FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Resolución No. 644-2023 expedida por el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 3 “ORDEN DE OBRA” No. OB-095-2023**, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ORGANISMOS DE SOCORRO, INCLUYE ESTACIÓN DE BOMBEROS, SEDE DEFENSA CIVIL, SEDE CRUZ ROJA Y AUDITORIO EN EL CORREGIMIENTO LA PAILA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL”**.

b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibieron (2) propuestas, presentada por:

1. **WENTZER MAURICIO LEON TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía **91.075.487** de San Gil, Santander.
2. **TOTALPHI S.A.S**, con NIT **901.166.590-5**, representado legalmente por **LINA MARCELA SALAZAR ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía **30.399.927** de Manizales, Caldas.

c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA
WENTZER MAURICIO LEON TORRES	(\$4.699.646.663=)

d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO.
En mérito de lo expuesto,

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 55	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección correspondiente a la contratación nivel 3 “**CONTRATO DE OBRA**” No. **OB-095-2023** cuyo objeto “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ORGANISMOS DE SOCORRO, INCLUYE ESTACIÓN DE BOMBEROS, SEDE DEFENSA CIVIL, SEDE CRUZ ROJA Y AUDITORIO EN EL CORREGIMIENTO LA PAILA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL**” a **UT URBANISMO TACTICO ZARZAL 2023**, representado legalmente por **WENTZER MAURICIO LEON TORRES**, con cédula de ciudadanía Nro. **91.075.487** de San Luis, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$4.699.646.663=) M/CTE INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

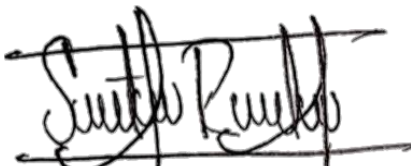
ARTÍCULO TERCERO: El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías y Recursos Propios) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 18523 del 03 de Noviembre 2023 y Recursos Propios según Disponibilidad Presupuestal 0000000259 del 03 de noviembre 2023, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo